

Notas

NORMAS Y USOS LINGÜÍSTICOS

A propósito de los verbos *poner* y *colocar**

Enrique Obediente Sosa

Universidad de los Andes, Mérida-Venezuela

NORMA, USO, VARIACIÓN Y CAMBIO

Una de las características de toda lengua es el equilibrio inestable en que se encuentra debido a la tensión permanente (e incluso al conflicto) entre *normas* y *usos*. Esto queda patente en frases como “Eso no se dice”, “Eso está mal dicho”, “Así no se dice”, etc. que todos hemos oído o utilizado alguna vez. Recordemos que la noción de *norma* remite a las pautas consideradas gramaticalmente correctas, o, para decirlo en términos sociolingüísticos, al sistema de instrucciones que el hablante debe escoger (en los planos fonológico, morfológico, sintáctico, léxico-semántico y pragmático) si quiere ajustarse a cierto “ideal lingüístico” sociocultural o estético.

Ahora bien, ninguna norma surge de la nada y mucho menos desde el interior de la lengua misma, por el contrario, brota de la comunidad hablante al asignar etiquetas valorativas a las manifestaciones lingüísticas de los usuarios. Dicho de otro modo, la comunidad les da – digamos– el visto bueno o no a los usos que hacen los hablantes de los elementos y estructuras que componen el sistema de la lengua.

En cuanto a *uso*, es un término que puede entenderse de varias maneras; aquí lo definiré como la actuación lingüística que hacen los hablantes en un determinado momento y en un preciso marco espacial. Ciertos usos pueden darse, y de hecho se dan, en la totalidad de los hablantes de la lengua, o en solo una parte de la comunidad, por lo que puede hablarse de usos generales, usos mayoritarios, usos restringidos, e incluso de usos particulares, según la extensión poblacional que los emplee.

El concepto de *uso* está en estrecha relación con el de *variación*, “propiedad de la lengua de presentar oscilaciones, fluctuaciones o áreas esfumadas” (Cardona 1991, s.v.). Al respecto, Dubois *et al.* (1973, s.v.) apuntan lo siguiente:

Se denomina *variación* el fenómeno por el cual, en la práctica corriente, una determinada lengua nunca es en una época, en un lugar y en un grupo social dados, idéntica a lo que es en otra época, en otro lugar, en otro grupo social.

* El texto es la reescritura de lo que fueron unas notas destinadas a servir de guía para unas charlas dirigidas a estudiantes universitarios de pregrado, particularmente, pero no solo, de la Universidad de los Andes.

La existencia de *parámetros variacionales* que afectan a las lenguas “fue razonada y dotada de expresión terminológica por Flydal (1951)” (Rivarola 2001, p. 5), quien distingue la *diacronía*, la *diatopía* y la *diastratía*. Luego Coseriu (1981) agregaría otro: la *diafasía*, al que Mioni (1983) añadiría la dimensión *diamésica* (cf. Rivarola 2001). Más tarde, diversos investigadores, particularmente alemanes, elaborarían y enriquecerían el contenido de esos parámetros. Veamos brevemente cómo se entiende la variación atendiendo a cada uno de dichos parámetros.

- Variación *diacrónica*: es aquella que hace referencia al eje temporal, examinando las diversas formas y funciones de los componentes de una lengua a lo largo del tiempo, es decir, el proceso histórico que la ha ido configurando. Vemos variación diacrónica si comparamos la pronunciación del castellano del s. XIII con la del s. XX, o los usos que *ser* y *estar* cumplían durante la Edad Media, algunos de los cuales desaparecieron de la lengua moderna.
- Variación *diatópica*: remite a la diversidad que se da en los diferentes territorios donde se habla la lengua en cuestión. Esta variación geográfica es la que permite determinar los distintos dialectos de un mismo sistema lingüístico. Se hace evidente la variación diatópica al comparar, por ejemplo, la lengua usual de Madrid con la de Montevideo, o la de Caracas con la de Maracaibo, etc.
- Variación *diafásica*: las manifestaciones lingüísticas varían según el estilo y la situación de comunicación, lo que permite hablar de manifestaciones diafásicamente diferentes. Ningún hablante, por ejemplo, se expresa de la misma manera ante un auditorio formal que ante sus amigos mientras disfrutan de una cerveza.
- Variación *diastrática*: esta corresponde a la diversidad lingüística relacionada con los distintos grupos sociales de la comunidad hablante, cada uno de los cuales manifiesta su propio sociolecto. Hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, ciudadanos y campesinos, gente con estudios superiores y analfabetos, etc., tienen peculiaridades lingüísticas que les son propias.
- Variación *diamésica*: es la variación lingüística que se da según se trate del código oral o del escrito; está, por tanto, en relación con la inmediatez o la distancia comunicacional.¹ Incluso estos códigos no son uniformes, pues no se escribe una carta oficial del mismo modo que un mensaje de texto (SMS), ni alguien se dirige oralmente a un desconocido de manera similar a como lo hace con un amigo íntimo. Aunque esto, a decir verdad, parece estar cambiando en ciertos ambientes y en ciertos grupos sociales, donde se está viendo cómo se esfuman, en mayor o menor grado, los límites entre lo oral y lo escrito.

Toda lengua conoce esos distintos tipos de variación, toda lengua es traspasada por ellos de un extremo a otro, de allí que se hable de variaciones *diasistémicas*, pues su conjunto afecta a todo el sistema lingüístico.

¹ Ver, por ejemplo, lo que al respecto dicen Koch y Oesterreicher (2007 [1990]), quienes distinguen un “polo de lo inmediato” y un “polo de la distancia”, caracterizado el primero por un lenguaje informal y familiar, y el otro por un lenguaje formal y elevado.

Ahora bien, cuando alguna variante, o si se prefiere, una manifestación de la variación se impone –por el uso– y desplaza al resto de las eventuales variantes concurrentes se produce el *cambio* lingüístico. El fenómeno puede darse en cualquiera de los componentes del sistema de la lengua. Valgan como ejemplo los siguientes casos ocurridos en la historia de la lengua española. a) El antiguo fonema glotal /h/ dejó de pronunciarse, más tempranamente en unas regiones, más tardíamente en otras, de modo que la “aspiración” alternaba diatópicamente con el cero fónico hasta que llegó un momento en que desapareció de la lengua general en todo el mundo hispanohablante. b) Formas verbales que alternaban en la lengua medieval conocieron un proceso de escogencia que dio como resultado el que una de ellas quedara relegada de la norma moderna, como es el caso de *haya~haiga*, *conozco~conozgo*, *trajo~trujo*, etc. c) La construcción nominal DETERMINANTE + POSESIVO fue desplazada de la norma al prevalecer el sintagma sin determinante; así, *los míos parientes* quedó arrinconado por *mis parientes*.

Téngase en cuenta que el cambio lingüístico presupone **innovación** y **difusión**. La innovación es, esencialmente, de carácter individual, en tanto que la difusión es un fenómeno colectivo. Solo cuando lo nuevo se expande y lo adopta la comunidad es que puede hablarse de cambio; tiene este, por tanto, una dimensión social. Es por ello que no toda variación implica un eventual cambio en el sistema, pues este supone su aceptación en la norma comunitaria de que se trate.

A este respecto es pertinente recordar lo que dice Kabatek (2009):

Todo análisis de cambio lingüístico necesita partir de la actuación del individuo (o de los individuos). Todo cambio tiene su origen en la creatividad del individuo hablante, manifiesta en la interacción, en el diálogo [...] La innovación lingüística, característica inherente y continua del hablar, no es cambio, pero todo cambio presupone la innovación; y toda innovación, aunque quede en lo concreto perdida en la niebla de la historia, debe corresponder a escenarios dialógicos razonablemente imaginables (2009: 80-81).

Si la alternancia de variantes en un tiempo A deja de ser tal porque la comunidad ha escogido una de ellas desechando la(s) otra(s) se ha producido el cambio. También se da el cambio por el paso al conjunto de la comunidad de una variante antes restringida (marcada, por ejemplo, diatópica o diastráticamente); aquella entra a la norma general por pérdida precisamente de la marca variacional. En los casos de cambio, hay entonces un tiempo B distinto de A. Lo mismo ocurre cuando se produce una innovación por la creación de un elemento nuevo que termina en la norma general de los hablantes, como fue la introducción en el español moderno del pronombre y forma de tratamiento *usted*, desconocido en la lengua medieval.

A partir de los análisis realizados por los investigadores, puede saberse qué usos son generales o, por el contrario, regionales o particulares a un determinado segmento de la comunidad; también si ha habido cambios y en qué dirección. Del mismo modo –y esto es importante– si ciertos usos son considerados mejores que otros, e incluso si algunos son vistos como “malos” o “feos” o “inapropiados”.

Así pues, podemos decir que la norma supone unos usos, pero al mismo tiempo implica la existencia de usos “prohibidos” o, al menos, desaconejados. En efecto, sin un ejercicio real

de usos lingüísticos no puede establecerse la norma, pero ésta, al quedar establecida, excluye por ello mismo otros usos por considerarlos inadecuados o incorrectos. Pero, ¿qué o quién decide qué uso es bueno, correcto, elegante, apropiado o no? En algunos casos, muy pocos, una autoridad (lingüística o no) relativamente reconocida y aceptada por la comunidad; en la mayoría de los casos, sin embargo, es la misma comunidad la que decide lo que a su juicio es bueno o malo en el ejercicio de la actuación lingüística. Aquí no entran, como ya dije, razones propiamente lingüísticas, sino razones de orden sociocultural: el uso que se convierte en norma suele ser, por lo general, el del grupo que goza de mayor prestigio en el seno de la comunidad hablante, el grupo al que la mayoría remite, directa o indirectamente, consciente o inconscientemente, de modo que *su* uso se transforma socialmente en el *buen* uso.

NORMA Y USO EN EL PRÓLOGO DE LA GRAMÁTICA DE BELLO

Para ahondar un poco en esto de la norma y el uso es bueno referirnos al famoso *Prólogo* de la *Gramática de la Lengua Castellana* de Andrés Bello.² En él, el gran filólogo caraqueño defiende las peculiaridades del español hablado y escrito en los distintos territorios de América mientras ello no signifique alterar la estructura del idioma con el eventual riesgo de fragmentarlo “en multitud de dialectos irregulares” (p. 33), fragmentación que ciertamente rompería “(la) comunicación y (el) vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes” (p. 32). Defiende así los usos lingüísticos particulares de Chile o de Venezuela (tan legítimos como los de Aragón o Andalucía) y las divergencias que pudiera haber respecto a otras regiones “cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada” (p. 34). Podemos preguntarnos en este punto por qué para Bello el buen uso es “el de la gente educada”; lo responde no en el *Prólogo* sino en el apartado 2 de las Nociones Preliminares de la *Gramática*:

Se prefiere este uso porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice; al paso que las palabras y frases propias de la gente ignorante varían mucho de unos pueblos y provincias a otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo (p. 35).

Nótese bien, por un lado, que para Bello el buen uso es, entonces, el de la gente educada, y lo hace, al igual que su propuesta de salvaguarda de la lengua castellana, no por “un purismo supersticioso” (p. 32), sino por razones prácticas de comunicación y convivencia armónica. Por otro lado, y esto vale la pena resaltarlo, Bello no hace referencia a los usos apoyándose en otros autores anteriores a él, las llamadas *autoridades*, “porque para mí la sola irrecusable en lo tocante a una lengua es la lengua misma” (pp. 29-30). Por eso afirma que acepta “las prácticas como la lengua las presenta [...] sin otras explicaciones que las que se reducen a ilustrar el uso por el uso” (p. 30). Y si propugna la conveniencia del buen uso es porque no quería que llegara a ocurrir en la América independiente lo que sucedió en la Europa latina, donde, una vez el Imperio Romano caído y desmembrado, la lengua

² Remito a las páginas de la edición indicada en las Referencias bibliográficas.

común se fragmentó en numerosos dialectos, algunos de los cuales sobrevivieron en las hoy llamadas lenguas romances.

Estas ideas que Andrés Bello expuso en el siglo XIX para “los habitantes de Hispanoamérica” (p. 32) (pues no tenía la pretensión de escribir una gramática para los españoles), las recoge hoy la mismísima Real Academia Española al afirmar que “la norma del español no tiene un eje único, el de su realización española, sino que su carácter es policéntrico”, y agrega que “se consideran plenamente legítimos los diferentes usos de las regiones lingüísticas, con la única condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema en su conjunto, esto es, que ponga en peligro su unidad” (en “La política lingüística panhispánica”, www.rae.es, consultado el 23-03-2010). Existen, por tanto, en el inmenso espacio hispanohablante diversas normas cultas, tantas como países, e incluso ciudades; en la base de dichas normas están el prestigio –ya mencionado– y el sentimiento o conciencia de tener una determinada identidad. Hay, pues, normas, en plural, y usos, también en plural, con distinto contenido y alcance.

Volvamos a la *Gramática* de Bello, cuyo objetivo es, como ya vimos, proporcionar a los habitantes de Hispanoamérica ciertas pautas lingüísticas demarcando “los linderos que respeta el buen uso de nuestra lengua, en medio de la soltura y libertad de sus giros, señalando las corrupciones que más cunden hoy día” (p. 33), con la finalidad de evitar el peligro de la disgregación. Entre esas “corrupciones”, que manifiestan justamente lo contrario del buen uso, señala tres en orden de menor a mayor gravedad, a saber:

1) La introducción de vocablos extranjeros cuando es manifiestamente innecesaria o descubre “afectación y mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben” (p. 32). Notemos que Bello no se opone a que la lengua se enriquezca con nuevos vocablos procedentes de diversas lenguas, sino al uso indiscriminado de extranjerismos, a su empleo sin necesidad, es decir, cuando existe el equivalente español. Está claro para él que

El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día signos para expresar ideas nuevas, y la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos (p. 32).

Pero de allí al uso innecesario y afectado de extranjerismos hay un enorme espacio. No creo que sea necesario entrar en más detalles al respecto: todos, en mayor o menor grado, empleamos voces procedentes de otras lenguas (en la situación actual, del inglés principalmente), a veces con suficiente razón, otras sin ninguna necesidad. Los lectores mismos pueden dar múltiples ejemplos...

2) La segunda “corrupción” consiste en “prestar acepciones nuevas a las palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibologías” (p. 32). Bello considera esto un “vicio peor” (p. 32) que el anterior por los equívocos y ambigüedades semánticas que origina, lo cual, obviamente, puede empañar o dificultar seriamente la comunicación. De esto me ocuparé con mayor detenimiento inmediatamente después de señalar el tercer grado de corrupción de una lengua de acuerdo con las ideas de Bello.

3) Dice don Andrés que “el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción” (p. 33), que, para el siglo XIX, inundaba y enturbiaba mucha parte de lo que se escribía en América alterando la estructura del idioma. El Maestro nos alerta: ya no estamos en presencia de meras palabras extranjeras o de palabras del idioma a las que se les da un significado que no tienen en la lengua general, sino en presencia de un hecho que afecta la estructura misma de la lengua: construir oraciones sobre modelos sintácticos que no son del sistema español. Un ejemplo actual de esto es la publicidad de una empresa de blindaje de vehículos en la que el locutor dice: “Blinda seguro, blinda *Blinstock*”, frase esta última que es copia servil de una estructura usual en inglés en la que se echa de menos la preposición (cf. *Fly America Act*, *Fly Emirates*, *Shop Aldi*,³ etc.). Es aquí justamente donde Bello advierte sobre la posibilidad de convertir el idioma “en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros [...] embriones de idiomas futuros” (p. 33). Esto, afortunadamente, no ha ocurrido en el inmenso espacio hispanohablante americano, con la excepción del llamado *espanglish*, considerado ya por algunos como una lengua distinta del español precisamente por tener otra estructura; pensemos, por ejemplo, en el giro *llámame para atrás* (ing. *call me back*) para significar lo que en español se dice “devuélveme la llamada”.⁴

SOBRE “ACEPCIONES NUEVAS”. EL CASO DE *PONER* Y *COLOCAR*

Me gustaría detenerme aún más en cada uno de los casos señalados por Bello, pero, por razones de espacio, solo abordaré el segundo, el de las nuevas acepciones dadas a palabras conocidas. Sabemos desde Saussure que todo signo lingüístico está constituido de un significante y un significado, y que entre el signo y el referente al que remite no hay una relación motivada, sino arbitraria y convencional, de modo que, por ejemplo, nada hay en la realidad \escalera\ que obligue a que ese objeto se llame “escalera”, pero desde el momento en que colectivamente aceptamos llamarlo así no podemos andar por ahí cambiándole el nombre a ese referente o llamar *escalera* a algo que no lo es. Sin la convención colectiva no habría sistema lingüístico y, por tanto, la comunicación no podría darse. Si cada quien, de manera aleatoria y caprichosa, comenzara a cambiar las relaciones que se dan dentro de un idioma, o, más en concreto, la relación existente entre significante y significado, el resultado no sería otro que el caos. De allí la llamada de atención de Andrés Bello respecto al “prestar acepciones nuevas a las palabras y frases conocidas” (p. 32). Y algo de esto estamos viviendo en Venezuela. Ilustro lo dicho con algunos ejemplos, entre muchos que pudiera traer a colación. a) He oído a un periodista merideño llamar reiteradamente “hemiciclo” al Aula Magna de la Universidad de los Andes, a pesar de que no es un salón semicircular sino cuadrado. b) Hace pocos años se puso de moda entre algunos periodistas de Mérida darle al verbo “pernoctar” la significación de ‘hacerse presente, estar en un sitio’ (“Ocurrió un accidente en la avenida 8, pero ya Tránsito pernoctó en el sitio”). c) No pocos profesionales de la comunicación emplean el adverbio “eventualmente”, no con el

³ *Fly America Act*: nombre del decreto que obliga a agencias e individuos de la administración pública estadounidense a utilizar transporte aéreo subvencionado por la nación. *Fly Emirates*: ‘Vuele con *Emirates*’ (la línea aérea de los Emiratos Árabes Unidos). *Shop Aldi*: ‘Compre en *Aldi*’ (nombre de una tienda de víveres).

⁴ Sin hablar de no pocas voces cuyas formas resultan similares en inglés y en español, pero que no son sino falsos amigos, tal como se ve en “vacunar la carpeta” (ing. *to vacuum the carpet*) por “aspirar la alfombra”.

significado español de ‘incierto o casualmente’, sino con el que tiene la palabra inglesa *eventually*, cognado de aquella: ‘finalmente, al final’; así se usa de manera reiterada y sistemática en una muy famosa serie radial que se difunde desde Caracas, en una de cuyas emisiones el locutor se refirió a alguien que, a consecuencia de un accidente y a pesar de todos los cuidados médicos recibidos, “eventualmente murió”.

Pero el asunto que va más allá de lo anecdótico y que merece que nos detengamos en él por las implicaciones que tiene es el uso cada vez más extendido del verbo *colocar* allí donde la lengua general emplea *poner*. Todo comenzó, al parecer, como un chiste: no se debe decir *poner* porque “solo las gallinas ponen”, se argumentaba. Y comenzó una parte de la comunidad hablante a usar *colocar* en vez de *poner*, porque aceptaba aquel argumento. Poco a poco pero con cierta fuerza *colocar* comenzó un proceso de expansión en detrimento de *poner*, al punto que ya ni siquiera las aves “ponen huevos” sino que los “colocan”. Recuerdo que uno de los cuidadores de los cóndores del páramo merideño le dijo a un grupo de visitantes que la hembra de ese animal “coloca un huevo una vez al año”. Y así, *colocar* se convirtió en una especie de verbo comodín de buena parte de los merideños al principio, y luego de muchos venezolanos de otras regiones del país:⁵ *colocarse la ropa, colocarse de pie, colocarle tal nombre a un niño, colocarse colorado o nervioso, colocar en circulación, colocarse al día con los pagos, colocarse a beber, colocar ímpetu...* y pare usted de contar; confieso que lo único que aún no he oído personalmente es que *el sol se haya colocado*, pero sí hay testimonios de ese uso. Y me pregunto si los compuestos de *poner* irán a sufrir algún día igual suerte: **concolocar* por “componer”, **discolocar* por “disponer”, **procolocar* por “proponer”... Si bien es cierto que *colocar* puede en algunos contextos funcionar como sinónimo de *poner* por compartir algunos rasgos semánticos, no lo es menos que cada uno de esos verbos tiene su propio campo de uso, particularmente en las *expresiones idiomáticas*, que son combinaciones lexicalizadas de palabras cuyo significado es diferente del dado por la suma de los significados parciales de los elementos constitutivos, p. ej. *llover a cántaros, perder los estribos, ojo de buey*, etc.). Muchas son las expresiones que en español se construyen con *poner*, como *ponerse a escribir* (‘comenzar a ejecutar la acción significada por el segundo verbo’), *poner al corriente* (‘enterar’), *ponerse de la parte de alguien* (‘apoyar, defender, tomar partido’), *ponerse el sol* (‘ocultarse en el horizonte’), etc. Comparemos eso con algunas expresiones del inglés y del francés. En el primero, *put down* es una expresión idiomática equivalente a ‘anotar, poner por escrito’, que no puede cambiarse por **place down*, aunque *put* y *place* sean parcialmente sinónimos; en francés, *mettre bas* significa ‘parir un animal superior’, donde *mettre* no puede reemplazarse por *placer*. ¿Puede acaso reemplazarse la expresión idiomática *ojo de buey* (‘ventana o claraboya circular’) por *ojo de vaca* u *ojo de toro*?

Un estudio piloto realizado hace algunos años por mis estudiantes de la asignatura *Español de América* arrojó, entre otras conclusiones, que la causa por la cual se prefería *colocar* era porque ese verbo era “elegante” (no así *poner*), que usarlo indicaba conocer bien el idioma

⁵ Leo lo siguiente en la revista dominical de El Nacional: «Cuando terminó, volvió a darme las gracias por mi tiempo y me entregó una calcomanía, que me pidió pusiera (usó el verbo *colocar*, por supuesto, que está tan de moda) en un lugar visible de la puerta de mi casa» (Osío Cabrices, Rafael. Censado, *Todo en Domingo*, 09-10-2011, p. 8).

y, atención a esto, elevaba el estatus social de quien solo se servía de él.⁶ Así, *poner* quedó estigmatizado, execrado, excluido, su lugar es el exilio... ¿Qué hacer al respecto?

Hay, al menos en teoría, dos posibles vías de intento de recuperación del verbo *poner*. La primera, apelando a la NORMA GENERAL. En este sentido, se podría invitar a los usuarios del *colocar* a ultranza a revisar lo que el *Diccionario de la Lengua Española* dice de uno y otro verbo, ver las acepciones y empleos que tiene cada uno, y en función de ello tratar de hacerles entender que la existencia de ese par de verbos es una manifestación –otra más– de la riqueza léxica de nuestro idioma, y que el buen uso exige uno u otro según los contextos y lo que se quiera significar. Ciertamente, no se me escapa que esta argumentación puede ser absolutamente inútil, que no cale en muchos o que incluso algunos la rechacen de plano, como fue el caso de una estudiante de la Licenciatura en Letras que dijo que, aunque lo estableciera la Academia y las gramáticas y los lingüistas, su opinión era que nunca debía emplearse el verbo *poner*. O aquella que afirmó que sentía ensuciársele la boca si pronunciaba “ese” verbo, siendo “ese” el malquerido y culpable *poner*, víctima inocente de la acusación de no sabemos qué feos crímenes... Un argumento de carácter normativo no podría, obviamente, rebatir posturas viscerales, emotivas, sin asidero.

La segunda posible vía para que *poner* vuelva al uso entre aquellos hablantes que lo han arrinconado podría venir desde la conveniencia de adaptarse al USO GENERAL, es decir, hacerles ver que mientras la inmensa mayoría de los hispanohablantes emplea *colocar* y *poner* según los usos generales vigentes, los afectos a *colocar* se apartan de ello, se ponen al margen, corriendo el riesgo de ser vistos como poco cultos, y, lo más importante, podrían comprometer la comunicación eficaz, que no solo es hacerse entender sino establecer un vínculo más allá de lo lingüístico entre personas pertenecientes a una misma comunidad de lengua. Lo que Bello señalaba de la comunicación y el vínculo entre hablantes.⁷

SOBRE OTROS USOS

Pudiera traer a colación otros usos que, hoy por hoy, son objeto de discusión entre los que hablamos español (nótese que las grandes discusiones sobre el buen uso no se dan tanto entre académicos y lingüistas como entre el común de los hablantes, lo cual es signo evidente –y positivo– de la importancia que la gente le da a su idioma). Recojo algunos ejemplos sobre los cuales he visto discutir: a) el empleo de “último”, ¿será verdad que es incorrecto en, por ejemplo, “El *último* concierto de Dudamel fue en Salzburgo”, porque aún el afamado director no ha muerto? b) ¿*fuiste*, *dijiste*, etc. o *fuistes*, *dijistes*, etc.? c) ¿Vaso de agua o vaso *con* agua? d) ¿Es correcto el uso de *accesar* o de *aperturar*? e) ¿Es correcto emplear el verbo *iniciar* como intransitivo no pronominal, como en “La recolección de

⁶ Otros estudios posteriores han revelado lo mismo, y algo muy interesante: varios informantes adolescentes dijeron que conocían la diferencia entre uno y otro verbo, pero que empleaban *colocar* en lugar de *poner* para que la gente de su entorno no los corrigiera o les llamara la atención. Ver Briceño (2011) y la bibliografía que cita.

⁷ Hay que decir que el fenómeno también ha sido registrado en Colombia. Ver al respecto la ponencia *De gallinas y verbos* presentada por Juan Gossaín, miembro correspondiente de la Academia Colombiana de la Lengua, en el *IV Congreso Internacional de la Lengua Española* celebrado en Cartagena de Indias en 2007. Según este autor, la “colocaderitis” se ha ido extendiendo a todo el mundo hispanohablante.

firmas *inicia* el próximo domingo”? La norma general lo considera una incorrección, pero su uso, sobre todo en la prensa escrita, es abundante, en lugar del gramatical “*se inicia*”. f) El uso *ad nauseam* (sobre todo por parte de periodistas y locutores) del sintagma *lo que + ser* absolutamente innecesario por expletivo, como en el siguiente ejemplo oído en una radio local: “La gente se dirigía a *lo que es* la Monumental para asistir a *lo que son* las corridas de toros”, etc. Sin mencionar lo de la supuesta visibilidad de la mujer mediante el uso indiscriminado de duplicaciones innecesarias (–o ~ –a) debido a la confusión de sexo biológico y género gramatical, dos categorías de naturaleza distinta que no se implican necesariamente.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Como puede verse, estamos en presencia de una múltiple contienda entre norma y usos, estamos viviendo –como testigos y como protagonistas– un proceso que puede eventualmente desembocar en un cambio lingüístico. De allí el estado de tensión que puede producirse en los hablantes por esas diferencias de uso y de norma, por esas variaciones que a algunos les resultan incómodas y destructoras de la lengua, mientras que a otros les parecen adecuadas y renovadoras. El tiempo dirá qué variaciones prevalecieron, qué cambios se produjeron y cómo quedó redefinida la norma.

Decía Cervantes por boca de uno de los personajes del Quijote que “la discreción es la gramática del buen lenguaje, que se acompaña con el uso” (*Quijote*, II, 19). Es decir, hablar bien no consiste en seguir determinadas reglas como si de disposiciones jurídicas se tratara, sino en seguir el mejor uso. A nadie con una cierta sensibilidad ante los hechos de lengua (y creo que en mayor o menor grado la tenemos todos), puede resultarle indiferente el uso que los de su comunidad lingüística hacen del idioma nacional. Cada quien reflexiona, piensa, dice, siente algo respecto de su lengua. No solo lo hace y manifiesta el purista, para quien la lengua es una especie de idolillo ante el cual hay que postrarse, sino también el hablante ingenuo que expresa, con razón o sin ella, que tal o cual palabra “no se dice”. Ambas actitudes y todas las otras posibles son evidencias del cariño, del aprecio y del respeto por la propia lengua. Por ello considero que la manera más eficaz para que crezcan esos sentimientos es que cada uno de nosotros experimente el gozo que proporciona “convivir” con la lengua, “sumergirse” en ella, “jugar” con ella, en una simbiosis que haga de todo acto lingüístico un acto inevitablemente poético.

Referencias bibliográficas

Bello, Andrés. 1978 [1847]. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Madrid: Edaf.

Briceño, Shyrly. 2011. Poner vs. Colocar en el habla de los adolescentes de la ciudad de Mérida. *Lengua y Habla* 15: 141-147.

Cardona, Giorgio Raimond. 1991. *Diccionario de Lingüística*. Barcelona: Ariel.

Coseriu, Eugenio. 1981. Los conceptos de dialecto, nivel y estilo de lengua y el sentido propio de la dialectología. *Lingüística Española Actual* 3,1: 1-32.

Dubois, Jean *et al.* 1973. *Dictionnaire de Linguistique*. París: Larousse.

Flydal, Leiv. 1951. Remarques sur certains rapports entre le style et l'état de langue. *Norsk Tidsskrift for Sprogvidenskap* XVI: 240-257.

Kabatek, Johannes. 2009. Nuevos rumbos en la sintaxis histórica. En Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira (coords.). [2012]. *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Santiago de Compostela (14-18 de septiembre de 2009)*, Vol. 1, 77-100. Meubook: Asociación de Historia de la Lengua Española (AHLE).

Koch, Peter y Wulf Oesterreicher. 2007 [1990]. *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.

Mioni, Alberto. 1983. Italiano tendenziale: osservazioni su alcuni aspetti della standardizzazione. En P. Bebinca *et alii* (eds.). *Scritti linguistici in onore di Giovan Battista Pellegrini*, 495-517. Pisa: Pacini.

Rivarola, José Luis. 2001. Sobre variedades y normas del español en el marco de una cultura lingüística pluricéntrica. *II Congreso Internacional de la Lengua Española. Unidad y diversidad del español*. Valladolid. En www.cervantes.es (12 de febrero de 2017).